

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

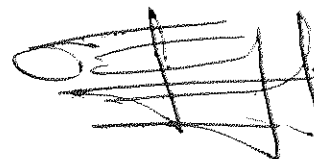
Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización para el registro de responsable técnico, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo, teléfono y CURP del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL Funes Izaguirre', written over a faint rectangular stamp.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPA/DGVS/

03789 /16

FECHA: Ciudad de México a 20 ABR 2016

REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: GERARDO CARREÓN ARROYO.

En respuesta a su escrito con número de bitácora 09/03-0845/04/16, mediante el cual solicita el REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO, al respecto le informo lo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 PÁRRAFO SIETE, 32 BIS FRACCIONES I, II Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIONES I, Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; 47 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; 12, PÁRRAFO SEGUNDO, 34 y 34 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; Y 194 F-1, FRACCIÓN I. DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; SE DICTAMINA PROCEDENTE SU REGISTRO COMO RESPONSABLE TÉCNICO A PARTIR DE LA FECHA CITADA AL RUBRO DE ESTE OFICIO.

NOMBRE	CURP
GERARDO CARREÓN ARROYO	

- ESTE REGISTRO ES PERMANENTE Y ESTA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, SU REGLAMENTO Y LEGISLACIÓN APLICABLE.
- EL PRESENTE REGISTRO NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD APLICABLES QUE COMPETAN A OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SEMARNAT, FIRMA EL PRESENTE
DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

SEMARNAT
M. Z. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

Copias al reverso..../

C.c.e.p. - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores SGPA. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.. / vida_silvestre@profepa.gob.mx
C. Jorge Andres Suilo Orozco.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora. / jorge.suilo@sonora.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- Archivo

09/03-0845/04/16

LEGM/FOH/MJSS/

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE MVZ JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/03572/16 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016"